

## INFORME TÉCNICO

# JUSTIFICACIÓN MARCA RENOVACION MANTENIMIENTO ANUAL SISTEMA DE MONITOREO

OCTUBRE 2021

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA

Renovación anual Soporte y Mantenimiento Licencias Solarwinds

Y.P.  
I.O.

**Para:** Comité de Compras y Contrataciones de EDEESTE

**De:** Yaneyri Pérez  
 Directora de Tecnología

**Asunto:** Informe de Justificación de Marca – Renovación anual soporte y mantenimiento licencias Solarwinds

**Fecha:** 5 de octubre del 2021

Estimados miembros del Comité de Compras:

Luego de un cordial saludo, tenemos a bien presentarles un informe mediante el cual solicitamos su evaluación para contratar mediante la modalidad de compra por exclusividad de marca la siguiente adquisición, incluido en el plan de compras con el número TI214EX498, en virtud de lo expuesto a continuación:

**Renovación anual soporte y mantenimiento licencias Solarwinds**

**I. Antecedentes**

Desde el 2012 EDE Este utiliza licencias de Solarwinds para el monitoreo de las plataformas centrales de Tecnología que incluyen los Servidores, Equipos de Comunicaciones, Biométricos, UPS, Líneas de Datos, entre otros.

Con el uso de estas licencias se mantiene el control del rendimiento de los equipos a nivel de memoria, procesamientos y almacenamiento de los equipos centrales, base para una mejor administración y disponibilidad de los sistemas que corren a través de ellos.

Cuadro de histórico.

Histórico Renovación Sistema de Monitoreo equipos y red de datos			
Periodo	Moneda	Monto con Impuestos	Observaciones
13-Ene-2021 al 13-Ene-2022	RD\$	1,126,051.26	Valor incluido en el presupuesto 2021
13-Ene-2020 al 13-Ene-2021	RD\$	1,126,301.01	Pedido por comparación de precio
13-Ene-2020 al 13-Ene-2021	RD\$	939,882.27	Pedido por comparación de precio
13-Ene-2018 al 13-Ene-2019	RD\$	862,021.81	Pedido por comparación de precio
13-Ene-2017 al 13-Ene-2018	RD\$	748,206.23	Pedido por comparación precio y dejamos tres módulos de licencias sin actualizar
13-Ene-2016 al 13-Ene-2017	RD\$	864,995.60	
13-Ene-2015 al 13-Ene-2016	RD\$	736,094.94	
13-Ene-2014 al 13-Ene-2015	RD\$	719,286.35	

AS  
 Y.P  
 J.O

**II. Objetivo**

Renovar el soporte y mantenimiento anual, para el período 13/01/2022-13/01/2023 de las licencias de SolarWinds.

**III. Alcance**

El presente informe aplica para el soporte y mantenimiento anual de las licencias como se muestran en el cuadro de situación actual, compra que solicitamos sea adquirida a los proveedores autorizados por SolarWinds en Rep. Dom.

**IV. Situación Actual**

La empresa cuenta con las licencias de Solarwinds para el monitoreo de las plataformas centrales, las cuales vencen el 13 de enero del 2022 e incluyen los módulos que se muestra en el cuadro.

Cantidad	Código	Aplicación	Precio unidad con impuestos RD\$
1	17209	Server & Application Monitor	561,787.61
1	17194	Network Performance Monitor	286,992.78
1	17199	NetFlow Traffic Analyzer Module for Solarwinds Network Performance Monitor	182,895.13
1	17185	Network Configuration Manager	94,375.73
<b>Total RD\$</b>			<b>1,126,051.26</b>

Cada año la dirección de Tecnología presupuesta el mantenimiento anual de las plataformas y sistemas principales para continuar recibiendo las nuevas versiones que liberan los fabricantes y el soporte directo.

**V. Justificación de Marca**

Además de la necesidad técnica presentada en este informe, se opta por la marca Solarwinds:

- a. El soporte y mantenimiento anual vencen el 13 de enero 2022.
- b. El software que estamos solicitando la renovación de soporte y mantenimiento es el que gestiona el monitoreo de todos los equipos de la plataforma tecnológica

*Y.P.  
 P.S.  
 I.D.*

- central que incluye el monitoreo de los servidores (CPU, Memoria, Espacio en Discos), equipos de comunicaciones, biométricos, UPS del DataCenter, enlace de datos.
- c. Las licencias a las cuales aplicaremos la renovación anual existen en EDE Este desde el 2012 y son del fabricante Solarwinds; realizar un cambio implica comprar desde cero una nueva solución de monitoreo de la aplicación, mientras que la renovación anual equivale a un 20% de una nueva adquisición.
  - d. Todos los años se activa el mantenimiento anual para disponer de las nuevas versiones y soporte del fabricante.
  - e. Desde el punto de vista legal es importante resaltar las disposiciones de la Ley 340-06, a saber:
    - i. El párrafo, artículo 3, numeral 5 de la Ley 340-06 establece: (...) PÁRRAFO. - Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: (...) **3. Las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica;**
    - ii. El artículo 3, numeral 5 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06, establece: Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento: **5. Bienes o servicios con exclusividad.** Procesos de Adquisición de bienes o servicios **que sólo pueden ser suplidos por un número limitado de personas naturales o jurídicas.** En caso de entregas adicionales del proveedor original que tengan por objeto ser utilizadas como repuestos, ampliaciones o **servicios continuos para equipos existentes**, programas de cómputos, servicios o instalaciones. **Cuando un cambio de proveedor obligue a la Entidad a adquirir mercancías o servicios que no cumplan con los requisitos de compatibilidad con los equipos**, programas de cómputos, **servicios** o instalaciones existentes o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnologías que no admitan otras alternativas técnicas.
  - f. De lo anterior se desprende que el caso que nos ocupa es compatible con el procedimiento de excepción por Marca en virtud de la Ley 340-06, toda vez que la

FS  
YP  
I-0

**renovación** se trata de un servicio continuo que opera para la empresa desde el año 2012, por lo que un cambio de solución implicaría nuevas inversiones e implementación.

Luego de lo previamente expuesto, tenemos a bien recomendar:

**RECOMENDACIÓN**

- 1) **AUTORIZAR** la compra de la renovación anual para el soporte y mantenimiento de las licencias de Solarwinds, por un monto ascendente a la suma de **Un millón ciento veinte y seis mil, cincuenta y un pesos dominicanos con 26/100 (RD\$1,126,051.26), impuestos incluidos.**

Agradeciendo la atención, reciba un cordial saludo.

Muy atentamente,



<b>Preparado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
<i>[Signature]</i> 6/10/21	<i>[Signature]</i>
Aldrin Aleman	Yaneyri Pérez 6/10/21
Gerente de Infraestructura	Directora Tecnología de la Información
<b>Revisado por:</b>	
<i>[Signature]</i>	
Iván Ortiz	
Director de Tecnología del Consejo Unificado de las EDES	